



10 JUL. 2015

HUALAÑÉ,  
ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:  
\_\_\_\_\_/ VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Nº 2379

**1.-VISTOS:**

- a) La Ley 20.624, por Retiro Voluntario.
- b) La Resolución Exenta N° 6254, de fecha 02.07.2014.
- c) El Decreto N° 434 que aprueba carta de Renuncia Voluntaria de la funcionaria Sra. ERICA ORTIZ ROJAS, RUT. ~~6.311.475-5~~.
- d) El Oficio N° 22 de doña ERICA ORTIZ ROJAS, RUT. ~~6.311.475-5~~, en donde hace llegar Informe de las principales actividades realizadas en los últimos 12 meses.
- e) El Certificado N° 10 del Sr. Alcalde, en donde certifica que la Sra. ERICA ORTIZ ROJAS, RUT. ~~6.311.475-5~~, ha cumplido con lo establecido en el artículo tercero transitorio de la Ley N° 20.624.
- f) El Decreto N° 2322, de fecha 07.07.2014 que concede a la funcionaria municipal Sra. ERICA ORTIZ ROJAS, RUT. ~~6.311.475-5~~, Bonificación especial equivalente a 100 UF.
- g) La necesidad de cancelar Bono especial equivalente a 100 Unidades de Fomento a la funcionaria municipal Sra. ERICA ORTIZ ROJAS, RUT. ~~6.311.475-5~~ Jefatura, Grado 10°.

**2.-CONSIDERANDO:**

- a) La Ley N° 20.624.
- b) Las facultades que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Administración Comunal y sus posteriores modificaciones, he acordado y:

